

PROCESO: ORDINARIO
RADICACIÓN. 2021-00038-00.
DEMANDANTE. ALFONSO CASTRILLÓN FOSI.
DEMANDADO. CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 06 de diciembre del año 2023.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente asunto, Informándole que el apoderado general de CISA solicitó la entrega del depósito judicial que fuera consignado por la parte demandante dentro del presente asunto. Sírvase proveer.

La secretaria,

Yolanda

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio Número 1055

Popayán, seis (06) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Estudiado el expediente y revisada la página web de transacciones del Banco Agrario de Colombia, se encuentra que a órdenes de este asunto existe una consignación efectuada por la parte demandante **ALFONSO CASTRILLÓN FOSI**, por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, correspondiente al depósito judicial número **469180000652418**, valor que corresponde en su totalidad a la condena en costas a cargo de la parte demandante y en favor de la sociedad demandada CISA S.A.

Por lo antes mencionado y considerando que con la orden de entrega del depósito judicial arriba mencionado, no se está reviviendo el proceso, por cuanto el pago que se pretende corresponde al concepto de condena en costas ordenadas en este asunto y, que dicha petición es procedente, se

PROCESO: ORDINARIO
RADICACIÓN: 2021-00038-00.
DEMANDANTE: ALFONSO CASTRILLÓN FOSI.
DEMANDADO: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

dispondrá la entrega del depósito según la solicitud elevada por el apoderado general de la sociedad demandada, quien acreditó que mediante escritura pública No. 219 del 3 de marzo de 2023 le fue conferido poder general para representar a la **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA S.A.**

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**

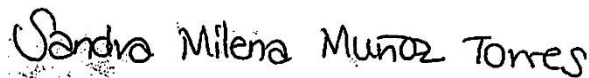
DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega a la parte demandada **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA S.A.**, el depósito judicial número **469180000652418** por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000).**

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica al abogado **VÍCTOR MANUEL SOTO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.491.894 y portador de la tarjeta profesional No. 134.337 del C.S. De la J., como apoderado general de la **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA S.A.** conforme a las facultades conferidas mediante escritura pública No. 219 del 3 de marzo de 2023.

CÓPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

PROCESO:
RADICACIÓN.
DEMANDANTE.
DEMANDADO.

ORDINARIO
2021-00038-00.
ALFONSO CASTRILLÓN FOSI.
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado **No. 181** se notifica el
auto anterior.

Popayán, 07 de diciembre de 2023

ELSA YOLANDA MANZANO
URBANO
Secretaria